



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06/2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA
Sesión virtual (plataforma Microsoft Teams), 18 de noviembre de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Luis Cortés Leiva	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Abel Aguirre Fernández	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Tomás Fredes Flores	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	X
Jorge Grenett Sossa	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Franyu Aguilera Hernández	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	X
José Tabali Valenzuela	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	
Gustavo Delgado Ayala	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	
Luis Palacios Valenzuela	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	X
Nibaldo Yáñez Reyes	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
Claudio Mamani Bravo	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
Héctor Zuleta Caballero	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
René Álvarez Trujillo	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	X
Jaime Viñales Iriarte	Suplente	X

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Juan Carlos Fritis Tapia	Subsecretaría de Pesca y	Presidente Comité de Manejo	X



	Acuicultura	(Titular)	
Yasna Mattos Gajardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Suplente)	X
Robert Garrido Espinoza	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Titular	X
Guillermo Mery Luffi	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	X
Alfonsina Fedo Arenas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	URB- Subpesca	
Claudio Ramírez	Sernapesca	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Carlos Tapia Jopia	X

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura acta sesión ordinaria N° 05 de fecha 01 de octubre de 2020.
- Acta del Comité Científico Técnico Bentónico, sesión de octubre de 2020: Recomendación cuota anual de captura, temporada 2021.
- Resumen de acuerdos periodo 2020. Proyecto Asesoría por Consultora ECOS y resumen de actividades Subpesca.
- Desempeño de la pesquería de algas pardas, temporada 2020.
- Temas varios.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 10:10



- PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ:
Sr. Juan Carlos Fritis da inicio a la sesión, reconociendo el interés, dedicación y participación de todos los integrantes del comité de manejo, lo cual ha permitido realizar estas sesiones virtuales y juntas con agradecer invita a mantener esta disposición. Luego, da cuenta de los temas en tabla de la presente sesión.
- LECTURA ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020:
Srta. Mattos da lectura a los acuerdos de la sesión del CM del 01 de octubre de 2020, la cual es aprobada por consenso.
- ACTA DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO BENTÓNICO, SESIÓN DE OCTUBRE DE 2020: RECOMENDACIÓN CUOTA ANUAL DE CAPTURA, TEMPORADA 2021:
Srta. Mattos inicia la presentación recordando la normativa asociada al rol del comité científico técnico, que en el caso de las pesquerías bentónicas debe establecer los criterios para la determinación de la cuota global, considerando la información disponible y las particularidades de los recursos (Art 3°, letra c de la LGPA). En este contexto, informó que los miembros del CCTB indicaron que (cita) "aún no se dispone de elementos técnicos que permitan fundamentar una modificación al *status quo*" que se ha establecido. Agrega además, que el CCTB señaló (cita) "que revisarán y seguirán con mucho interés el desarrollo del proyecto FIPA 034/2020, denominado Propuesta de diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las algas pardas del área marítima de la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo, que se encuentra en etapa de licitación y cuyos futuros resultados podrían entregar al menos una línea base del estado de condición de estas poblaciones".

Luego continuó la presentación, realizando una reseña de las cuotas de desembarque o captura, versus volúmenes extraídos (declarados en desembarque y corregido a captura) y los saldos efectivos de cierre en función de las cuotas otorgadas desde el 2014 hasta el 2020, las cuales se expresan en toneladas y porcentajes de color rojo, para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador (Tabla 1), obtenido del Informe Técnico CCTB N°07/2020 que sustenta el Acta Sesión CCTB N°05/2020, como se muestra a continuación.

Cuota y Desembarque/Captura huiro negro					
Cuota	Año	Cuota	Desem./Capt.	Saldo +/-	%
Desembarque	2014	64.000	67.019	-3.019	-5
	2015	55.141	71.127	-15.986	-29
	2016	47.952	68.873	-20.921	-44
Captura	2017	60.312	83.652	-23.340	-39
	2018	61.545	66.676	-5.131	-8
	2019	61.545	66.390	-4.845	-8
	2020	61.545	50.401	11.144	18

Cuota y Desembarque/Captura huiro palo					
Cuota	Año	Cuota	Desem./Capt.	Saldo +/-	%
Captura	2017	13.690	17.578	-3.888	-28
	2018	13.690	14.835	-1.145	-8
	2019	13.690	15.093	-1.403	-10
	2020	13.690	8.657	5.033	37

Cuota y Desembarque/Captura huiro flotador					
Cuota	Año	Cuota	Desem./Capt.	Saldo +/-	%
Captura	2017	2.284	4.239	-1.955	-86
	2018	2.284	2.430	-146	-5
	2019	2.284	2.687	-403	-18
	2020	2.284	1.681	603	26

Tabla 1: Cuotas y Desembarques huiro negro, huiro palo y huiro flotador, Región de Atacama.

Prosiguiendo con el pronunciamiento del CCTB respecto de las cuotas para el año 2021 de huiro negro, huiro palo y huiro flotador, en el cual se recomienda mantener criterio en *status quo* para los tres recursos algas pardas de la región, como se muestra en detalle en los siguientes cuadros obtenidos desde el Acta Sesión CCTB N°05/2020:

HUIRO NEGRO

RECURSO	Criterio /observaciones CCTB	Deducciones cuota (t)			RANGO DE CUOTA RECOMENDADA (t) 2021
		Varado	Varado + Barroteado	Investigación	
HUIRO NEGRO <i>Lessonia berteroana/spicata</i>	<p><u>Se mantiene el <i>status quo</i></u></p> <p>Se mantiene la recomendación de buscar financiamiento, que podría provenir en forma compartida del estado, de los CM y del sector privado/plantas de proceso, para realizar estudios para este recurso.</p> <p>El 0,01% del límite superior del rango de cuota de captura, es destinado a la cuota para investigación. Ante un aumento de Pescas de Investigación, se deberían reportar los eventuales sobreconsumos de esta cuota, para contemplarlas en próximas deducciones de cuota.</p>	51.132	10.413	6	49.241-61.551

HUIRO PALO

RECURSO	Criterio /observaciones CCTB	Deducciones cuota (t)			RANGO DE CUOTA RECOMENDADA (t) 2021
		Varado	Barreteado	Investigación	
HUIRO PALO <i>Lessonia trabeculata</i>	Se mantiene el <i>statu quo</i> establecido para este recurso. El 40% será destinado al ítem de varado y el 60% al ítem de barreteado según lo recomendado por el mismo Comité de Manejo. El 0,04% del límite superior del rango de cuota de captura, es destinado a la cuota para investigación.	40%	60%	6	11.535-14.419

HUIRO FLOTADOR

RECURSO	Criterio /observaciones CCTB	Deducciones cuota (t)			RANGO DE CUOTA RECOMENDADA (t) 2021
		Varado	Varado + Barreteado	Investigación	
HUIRO FLOTADOR <i>Macrocystis pyrifera</i>	Se mantiene el <i>statu quo</i> establecido para este recurso El 0,13% del límite superior del rango de cuota de captura, es destinado a la cuota para investigación.	1.825	456	3	1.827-2.284

Finalmente, se presenta el estado de avance del trámite administrativo; Establecimiento de cuotas y su Distribución espacial y temporal para el año 2021, indican lo siguiente:

Para el Decreto Cuota año 2021

- publicada acta del CCTB.
- elaborado informe técnico que recomienda la cuota anual de captura de algas pardas para la región de Atacama, temporada extractiva y de recolección para el año 2021.
- Actualmente, el decreto se encuentra en construcción para el visto bueno de la División Jurídica SSPA, División de Administración Pesquera y del Sr. Subsecretario.
- Se encuentra en proceso el envío de dicho decreto para firma del Sr. Ministro de Economía.



Para Resolución de Distribución Espacial y Temporal cuota Año 2021

- El oficio del CM está elaborado y enviado a esta Subsecretaria, en el cual se recomienda la distribución espacial y temporal de la cuota de captura de algas pardas para la región de Atacama para el año 2021.
- Actualmente, en proceso de aplicación del Art. 48°A, letra c de la LGPA, en el cual se debe consultar al CM y Cozope.
- En proceso, emisión de resolución de distribución espacial y temporal de la cuota del año 2021, con pronunciamiento favorable del Cozope.

Don Jaime Viñales consulta por la Tabla 1 dado que no se encuentran en el documento Acta Sesión CCTB N°05/2020. La Srta. Mattos aclara que esas tablas son parte del informe técnico que sustentan el argumento técnico de las Actas, siendo además documentos públicos y que se encuentran disponibles en el sitio web de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, sección Comités Científicos. Don Jaime consulta si se encuentra la información de todas las regiones, lo cual es respondido positivamente por la Srta. Nicole Maturana, quien compromete el envío del link para acceder a la información de todas las pesquerías bentónicas y que la Dirección Zonal enviará lo específico de la Región de Atacama.

Posteriormente, la Srta. Mattos entrega la palabra a la Srta. Nicole Maturana, dado su asistencia a las sesiones del CCTB, quien al respecto, señaló que esta vez se adelantó la presentación al CCTB para llegar oportunamente con el decreto de cuota y la resolución de distribución. Además, agregó que en esta sesión se llevó toda la información disponible al CCTB y se presentaron varias propuestas, pero que finalmente el CCTB decidió mantener *status quo*. Finalmente, señaló que el CCTB destacó el estudio del FIPA que se ejecutará, del cual tiene altas expectativas. La Srta. Mattos consulta si hay comentarios u observaciones a lo presentado en este módulo, no habiendo comentarios por parte de los asistentes a sesión, se prosigue con el siguiente módulo.

- RESUMEN DE ACUERDOS PERIODO 2020.

Proyecto Asesoría por Consultora ECOS:

Srta. Mattos expone que en el marco del proyecto "Apoyo Logístico y Asesoría al Plan de Manejo de la Pesquería de Algas Pardas de la Región de Atacama, 2019-2020", se consensuaron con la Consultora ECOS las siguientes adecuaciones (como por ejemplo aumentar el número



sesiones y asistencia técnica, en otras actividades) por efecto de la crisis sanitaria, a continuación se mencionan cada una de esas adecuaciones:

- Material de Difusión: para el año 2021, se replicará diseño y material de difusión de las medidas que modifican el actual plan de manejo (calendarios).
- Plan de Manejo: revisión y adecuación (actualización) del PM Algas Pardas de la Región de Atacama más un documento.
- Asistencia Técnica:
 - o Segundo Taller Técnico: "Reglas de Control para la Pesquería de Algas Pardas de la zona norte grande".
 - o Asesoría Técnica para CM: "Evaluación distribución espacial de la cuota anual de captura de huiro negro y huiro palo y del Registro Pesquero Artesanal: comunas versus provincias".
- Se aumentó el número de sesiones del CM, contabilizando un total de 7 sesiones ejecutadas entre los años 2019 y 2020, con asistencia de la consultora.

De esta manera y para finalizar, se informa al CM que la asesoría entregada por la presente consultora concluye el 7 de diciembre de 2020.

Resumen de actividades Subpesca:

Srta. Mattos informa que respecto a las actividades realizadas durante este año 2020 como Comité de Manejo de Algas Pardas de la región de Atacama, más allá de las redistribuciones de cuotas de algas pardas a nivel temporal y provincial, se muestra además un resumen de varias medidas de administración implementadas durante este año, en el siguiente cuadro:

Fecha Acuerdo del CM	Medidas y Acciones de Administración	Acto Administrativo
19-12-2019	• Se separa cuota de huiro palo en "sólo V" y " sólo B".	Res N°440/2020
24-01-2020	• Límite de Extracción Diario para huiro palo bote (imputable buzo).	Res N°1.700/2020
	• Veda extractiva de 3 meses para huiro palo.	Dcto N° 202000079/2020
06-04-2020 29-07-2020	• Re-distribución temporal de la cuota de huiro negro, huiro flotador y huiro palo en la Región de Atacama.	Res DZP N° 5-8-10-12-13-14/2020
01-10-2020	• Re-distribución espacial de la cuota de huiro negro en las provincias de Chañaral y Huasco, año 2020.	Res N° /2020



Finalmente, la Srta. Mattos destacó que estas actividades han permitido mantener el dinamismo de la actividad de esta pesquería denominada Algas Pardas y resguardar la ecología del recurso y de sus asociados, aún en condiciones de pandemia, felicitando la participación activa de los integrantes en formato virtual.

- **DESEMPEÑO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, TEMPORADA 2020:**

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Dirección Regional de Atacama, a voz del Sr. Claudio Ramírez realiza una presentación del consumo de cuota y de las actividades de fiscalización realizadas durante el año 2020. En relación con el consumo de cuota o desempeño de la pesquería de algas pardas de la región, se presentaron los resultados por recurso, por temporada y por provincia, distinguiendo por categoría varado + barreteado, varado + segado, varado y barreteado o segado, según corresponda. El detalle de lo presentado, se adjunta en Anexo N°2 de la presente acta.

Respecto a la fiscalización realizada por el Servicio, se presentó una caracterización del territorio, sus usuarios y la cadena productiva de las algas pardas, la extensión del área que debe ser fiscalizada, destacando que son 508 km de costa, más de 500 puntos de extracción, 99% del territorio son áreas de libre acceso, 1.850 pescadores inscritos en la pesquería de algas pardas y 90% del territorio costero sin acceso a internet.

Luego se presentó la importancia de la región en el contexto nacional del desembarque total y desembarque de algas pardas del sector artesanal, ocupando la región el tercer lugar en el desembarque total de recursos y en el caso de las algas pardas, la región lidera el desembarque de huiro negro a nivel nacional. Adicionalmente se realizó referencia a las medidas de administración que deben ser controladas y la dotación de profesionales que cuenta Sernapesca Atacama, comparado con las regiones de la zona norte (de Arica y Parinacota a Coquimbo), que alcanza los 24 funcionarios, en comparación con los 24 de Arica y Parinacota, 32 de Tarapacá, 37 de Antofagasta y 44 de Coquimbo.

Posteriormente, el Servicio regional procedió a mostrar los principales problemas que identifica en esta pesquería, que corresponden a:

- Registro pesquero artesanal obsoleto y vulnerable,
- Sistema de trazabilidad vulnerable al blanqueo de información estadística,
- Región extensa con múltiples puntos de extracción,
- Inexistencia de herramientas tecnológicas para facilitar la fiscalización,
- Fiscalización reactiva (contingencias sectoriales-denuncias) y



- Baja cantidad de funcionarios en comparación a regiones vecinas y al número de desembarque.

Con respecto a las acciones de fiscalización realizadas sobre algas pardas en la región en el año 2020, se mostró que para huir negro el mayor número de fiscalizaciones se ha realizado en Caldera, seguida de Chañaral y Huasco; para huir palo el mayor número se realizó en Huasco, seguido de Caldera y Chañaral y para huir flotador el mayor número se realizó en Huasco seguido de Caldera. Al comparar las acciones de fiscalización del año 2020 con las del 2019, se muestra un menor número, debido a que la fiscalización ha sido más focalizada durante este año dado la pandemia, por otro lado, el número de citaciones ha aumentado respecto al año 2019, salvo en Copiapó. En cuanto a las incautaciones, el mayor volumen ha sido de huir negro, seguido de huir palo. Finalmente se expuso que durante el año 2020, se han efectuado 3 clausuras temporales de plantas por causas judiciales anteriores; Sr. Claudio Ramirez indica que: "existe una mayor persecución en las causas hacia los comerciantes, con la finalidad de detener la cadena de incumplimiento" y se destacó el caso de Carrizal Bajo con 5 detenidos (Art. 139 de la LGPA), incautación de alga y de vehículo, agregando la amplia difusión que se ha dado en diversos medios de los resultados de la fiscalización. Al respecto, la Srta. Mattos consulta si el alga incautada es imputada a la cuota, el Sr. Claudio responde que solo se imputa lo que es declarado.

El Sr. René Álvarez, representante de la provincia de Huasco, consulta por el endurecimiento de las penas, porque los que "pillaron" en Carrizal Bajo siguen operando y eso debilita el trabajo de ellos, agrega que no se les incautan los vehículos y la gente queda impune, incluido el comprador que envía el alga a Chañaral, por lo tanto, consulta por la forma en que se está trabajando con las policías, porque siguen operando esos agentes a pesar de haber sido "pillados", ¿cómo parar estas malas prácticas?, finaliza Don René. Al respecto, el Sr. Claudio Ramirez responde que como Servicio no tienen facultades para incautar o detener, y por eso han hecho alianza con el poder judicial y agrega que las investigaciones están avanzando. Así mismo, el Director Regional del Sernapesca, Sr. Guillermo Mery, destaca el involucramiento de fiscalía, lo cual ha permitido obtener mejores resultados para combatir la pesca ilegal. La tarea no es fácil - señala -, pero se han fortalecidos las alianzas con la Armada, PDI, fiscalía, se están haciendo gestiones con la FACH y actualmente el foco se está concentrando en el transporte.

Don Luis Mariano Palacios, representante de la provincia de Copiapó, felicita a Sernapesca y a la Capitanía de Puerto por el trabajo realizado, adicionalmente, comenta que tienen problemas con su AMERB, dado que existe extracción ilegal y están depredando los recursos del área.



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

Sesión N° 06

Fecha: 18/11/2020

Lugar: Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams

Finalmente, ofrece a Sernapesca un DRON que posee la organización para apoyar las acciones de fiscalización. Al respecto, la Srta. Nicole Maturana felicita al Sr. Palacios por su pro-actividad y disposición para mejorar la pesquería de algas pardas de la región.



- TEMAS VARIOS:

Srta. Mattos entrega lectura íntegra a Carta de Solicitud dirigida al Presidente del CM por los integrantes de la Mesa de Pesca de Freirina, que reúne a 8 organizaciones de pescadores, buzos y recolectores, donde solicitan que a través del Comité de Manejo se hagan las siguientes consultas al CCTB:

- Metodología de trabajo y cuáles son los resultados que dicho organismo espera (es decir, CCTB)
- La razón por la que el estudio "Evaluación del estado de la pesquería del recurso algas pardas en la III Región de Atacama: Estimación de desembarque/cosechas sustentables para el sector pesquero artesanal" financiado por el Fondo de Innovación a la Competitividad del Gobierno Regional de Atacama y ejecutado por la Universidad de Antofagasta, no fue considerado a la hora de solicitar aumento de cuota de algas pardas para la región de Atacama.

La solicitud de la Mesa de Pesca de Freirina se basa en la respuesta negativa del CCTB ante la no consideración del estudio antes citado, indicando en la carta que: *"Entendiendo que este estudio fue financiado por recursos de todos y todas los chilenos, nos parece relevante considerar el uso eficiente de los mismos y que los resultados obtenidos producto de dichos estudios, puedan ser considerados a la hora de argumentar, ante cualquier instancia, es que consideramos pertinente solicitar su pronunciación sobre todo respecto al impacto, aplicación y uso de los diferentes estudios financiados con recursos públicos"*.

La Srta. Mattos ofrece la palabra a Don Nivaldo Yáñez si deseaba agregar algo más a lo expuesto en la carta. Don Nivaldo, en representación de la Mesa de Pesca de Freirina, señala que los representantes de los sindicatos de Freirina hicieron esta solicitud, dado que le consultan si ha habido una respuesta formal del CCTB y él entiende que no ha habido respuesta formal. En este sentido agrega que se necesita que el CCTB responda para tener claridad de la información, metodología y otros aspectos que ellos requieren, para que en futuros proyectos los resultados sean considerados por el CCTB. Además, Don Nivaldo recuerda que el propio CCTB *"recomienda gestionar recursos para realizar estudios"*, pero si no se tiene claridad del objetivo de los resultados o metodologías que persigue el CCTB se dificulta conseguir recursos, porque no se sabe si luego el CCTB reconocerá como válidos los resultados de un estudio regional.

Este último aspecto es muy relevante destaca Don Nivaldo Yáñez, ya que, acota que si se vuelve a solicitar recursos económicos para esta materia al Gobierno Regional, consultaran sobre el impacto del estudio anterior siendo difícil y tal vez complejo obtener nuevo financiamiento



para esta ítem y además que se afecta la credibilidad del sector pesquero artesanal. En ese mismo sentido, señala su preocupación por el FIPA 2020-34, porque no sabe si el CCTB validó las metodologías que se ocuparán en este estudio. Finalmente reitera que es necesario que el CCTB haga llegar una respuesta formal al CM de Algas Pardas de la Región de Atacama, con el fin, de que futuras decisiones logren los resultados necesarios para resguardar y proteger el recurso algas pardas y agrega que tal vez sea conveniente que existan delegados regionales dentro del CCTB.

Al respecto, Don Jaime Viñales consulta a Don Nivaldo por el estudio de la Universidad de Antofagasta *¿cómo sabemos que el CCTB no lo tomó en cuenta?*, Don Nivaldo responde que dicho estudio estimó una biomasa de alrededor de 76.000 toneladas húmedas como mínimo, y un máximo de alrededor de 90.000 toneladas y agrega que hubo otro FIPA en la Región de Atacama con resultados positivos.

La Srta. Mattos señala que como CM, se decidió responder al CCTB con fundamentos técnicos y se incluyó una sección con estudios recientes realizados en la región, incluyendo el señalado por Don Nivaldo. Por lo tanto, como un oficio de respuesta entregado al CCTB se entregó (de manera sucinta) toda la información disponible, incluidas las estimaciones de biomasa cosechable y las cuotas aprobadas. El CCTB se comprometió a considerar esa información para la definición de la cuota para el año 2021, según consta en Acta N°04/ de agosto de 2020 publicada en la web de SSPA, sección CCTB. No obstante, el CCTB mantuvo su decisión de permanecer en *status quo*. La Srta. Nicole Maturana señala que cuando los proyectos no son financiados con recursos sectoriales, no existen los canales para que se hagan llegar esos resultados a las instancias correspondientes, indica que es importante contar con una cara visible, pero cuando es el Gobierno Regional no está claro cuál es el contacto para acceder a los resultados de esos estudios. Finalmente, señala que esos resultados fueron considerados por Subpesca para lo que se presentó al CCTB.

Don Nivaldo Yáñez consulta si el CCTB leyó el informe del estudio de la Universidad de Antofagasta. La Srta. Nicole Maturana responde que no lo pidieron, entonces entiende que no lo leyeron, porque en el acta del CCTB dicen que no hay datos técnico-científicos suficientes, agrega Don Nivaldo. La Srta. Mattos reitera que en el oficio de respuesta dieron a conocer los estudios actualizados sobre la pradera al CCTB. Entonces, Don Jaime Viñales señala que al parecer el CCTB no consideró esos estudios, es decir, no acudió a la fuente de los antecedentes entregados.



La Srta. Nicole Maturana dice que, al respecto el CCTB revisó el tema en dos sesiones; y consulta si el proyecto FIC ejecutado por la Universidad de Antofagasta se encuentra terminado o si aún no termina; y si se presentaron los resultados al CM Algas Pardas de la Región de Atacama. Don Nibaldo responde que el proyecto terminó.

La Srta. Nicole Maturana, entonces consulta ¿cómo consultar por un informe que no se ha dado a conocer ni por el Gobierno Regional de Atacama ni por la Universidad de Antofagasta? La Srta. Mattos recuerda que cuando el CM asistió de manera virtual en el mes de julio al CCTB fue como principal objetivo solicitar un incremento de la cuota de captura para los tres recursos de algas pardas y que en ese contexto y como respuesta al acta de asistencia virtual del CM al CCTB, se entregaron de manera sucinta antecedentes actualizados y disponibles sobre la pesquería de algas pardas, así como también, los títulos de los estudios, los ejecutores, los códigos, los resultados resumidos de biomasa y biomasa cosechable, no obstante, a destacar el CCTB no solicitó los informes preliminares o finales de cada uno de los estudios aludidos en el oficio, respondiendo finalmente en el Acta de CCTB N°04/2020 que el sustento técnico se mantenía con un pronunciamiento de no autorizar el incremento de cuota para el año 2020, pero considerarían la información desplegada en la evaluación de la cuota para el año 2021 y es así que en el Acta de CCTB N°07/2020 recomienda finalmente mantener *status quo* en los tres recursos para el año 2021, no requiriendo (en este caso a la Dirección Zonal de Pesca) ninguno de los estudios comunicado en el oficio de respuesta al CCTB.

Don Jaime Viñales señala que entonces es eso lo que se debe consultar al CCTB, por qué no se consideraron los resultados de esos estudios. Don Nibaldo Yáñez reitera que esa es la intención de la Mesa de Pesca de Freirina, que se haga llegar una carta del CM al CCTB, para que se pronuncie al respecto y responda formalmente. La Srta. Mattos consulta si existe objeción para que dicho requerimiento de consulta sea enviado al CCTB, en relación con los resultados del proyecto FIC ejecutado por la Universidad de Antofagasta, si fue considerado o no y los fundamentos de la respuesta. La Srta. Nicole Maturana aclara que el CM es un organismo asesor del Subsecretario, por lo tanto, la carta debe ser enviada al Subsecretario quien determinará si se hace llegar o no al CCTB, así mismo, señala que es necesario precisar la consulta. La Srta. Mattos consulta si la consulta corresponde jurídicamente; a lo cual la Srta. Nicole responde que está acorde a la normativa, pero que se debe enviar al Subsecretario y él decide si se envía al CCTB. El Presidente del CM señala que la consulta que se debe realizar es a la División de Administración Pesquera, consultando si es plausible hacer llegar o entregar los insumos (informes) de proyectos de investigación finalizados al CCTB. Si la respuesta es positiva se envían al CCTB, en caso contrario no se podrían enviar al CCTB.



Don Héctor Zuleta comenta que la Universidad de Antofagasta debió haber dado cuenta de los resultados del estudio en la región. El CCTB no lo tomó en cuenta y no se sabe por qué no la usó.

Don René Álvarez indica que respecto de lo dicho por Don Nivaldo en la carta de la Mesa de Pesca de Freirina, señala que hay mucho dinero que se pierde en estudios que luego no se usan; y respecto del proyecto FIC-Universidad de Antofagasta, recuerda que en su organización estuvieron en conocimiento del proyecto y había aprobación de todos, porque se necesitaba esta información del estado de la pradera y el Intendente de la Región debía haber exigido al ejecutor (u. de Antofagasta) que presentará los resultados al CM y al CCTB, además de publicarlo para que todos conocieran los resultados. Pero esto no fue realizado por las autoridades regionales, finalizando que esos resultados hoy ya no sirven porque son de 2 o 3 años atrás, comenta Don René.

El Presidente del CM recuerda que en sesiones anteriores se pidió a la Universidad de Antofagasta presentar los resultados de ese estudio al CM, pero debido a la pandemia no se realizó, pero ahora se podría pedir y realizarla utilizando medios virtuales. Luego, si lo presentado sirve para nuevas solicitudes al CCTB, se toma una decisión al respecto, pero la decisión debiera ser solicitar a la U. de Antofagasta que presente al CM los resultados del estudio.

La Srta. Mattos, plantea que se debiera resolver como CM solicitar a la Universidad de Antofagasta que presente los resultados del informe final del estudio al CM, y en función de lo presentado tomar una decisión y enviar un oficio del CM al Subsecretario. El Presidente del CM precisa que la decisión debiese ser solicitar que se haga la presentación al CM. Si esa es la decisión, se podría realizar una sesión en diciembre o enero del próximo año.

El Sr. Roberto Cabezas señala que le parece interesante lo planteado en la carta de la Mesa de Pesca de Freirina, pero en el desarrollo de la discusión han ido surgiendo ciertos temas que deben ser considerados antes de adoptar una decisión. La Srta. Nicole Maturana dijo que el CCTB no tuvo a la vista el informe final de ese estudio, en la presentación hizo mención a aspectos metodológicos de los estudios, respecto de evaluaciones directa e indirectas, y basado en los resultados de esas evaluaciones, señala que el nuevo FIPA va a usar fundamentalmente indicadores pesqueros para conocer el estado de situación de la pesquería de algas pardas. Pero, luego se dice que se tiene la necesidad de conocer ese estudio (el FIC ejecutado por la Universidad de Antofagasta) en el CM, en circunstancias que en la presentación al CCTB se asumió que se conocían esos resultados, y en base a esos resultados se



fundamentaron cuotas que se estaban pidiendo. Entonces, el Sr. Roberto Cabezas expone que es necesario analizar con más cuidado y tener más coherencia entre las acciones que se hacen y los argumentos que sustentan dichas acciones. Agrega, que lo dicho por Don René puede ser correcto, porque han pasado varios años. Finalmente, Don Roberto Cabezas concluye que la solicitud de la Mesa de Pesca de Freirina partió muy simple, y que él avalaría la presentación de dicha carta, pero luego fueron surgiendo detalles que es necesario tener presente.

La Srta. Mattos señala que cuando se incorporaron los resultados de dicho estudio, los resultados de biomasa eran auspiciosos, pero si el CCTB quería entrar en más detalle estaba la posibilidad que revisaran con detalle el informe. En relación a lo discutido, plantea que la primera decisión debiera ser solicitar al Jefe de Proyecto del Estudio de la Universidad de Antofagasta realizar una presentación de los resultados al CM; y si los resultados no son útiles por el tiempo transcurrido, servirá como directriz y para la toma de decisión respecto a futuros estudios que se realicen en la región, a fin de que pueda ser conocido de principio a fin por el CM, para que los resultados sean útiles, conocidos y estén disponibles para la toma de decisiones, no obstante a lo anterior, se solicitará a la U. de Antofagasta presentar los resultados lo más pronto posible.

Don Nivaldo Yáñez, dice que la Universidad de Antofagasta puede decir que no, entonces consulta por un plan alternativo para estar preparado ante una respuesta negativa, además indica que el CM requiere una respuesta formal para futuros estudios y que la región no quede estigmatizada por realizar estudios sin impacto. Don Claudio Ramírez señala que la Universidad de Antofagasta realizó presentaciones de los resultados en las tres provincias, pero la participación fue muy baja.

La Srta. Mattos consulta al CM si existe alguna objeción respecto de solicitar a la Universidad de Antofagasta realizar presentación de los resultados del estudio en sesión virtual de CM; y no habiendo objeción se aprueba por consenso por el CM.

Don Nivaldo Yáñez consulta qué sucede si la Universidad de Antofagasta se niega a hacer la presentación. La Srta. Nicole Maturana sugiere involucrar al Gobierno Regional en la solicitud a la Universidad de Antofagasta. Don Guillermo Mery recuerda que la presentación de los resultados del estudio por parte de la Universidad de Antofagasta al CM quedó pendiente, por lo tanto, no debiera existir una negativa.



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

Sesión N° 06

Fecha: 18/11/2020

Lugar: Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams

El Presidente del CM señala que se volverá a enviar la carta solicitando a la Universidad de Antofagasta que haga la presentación. Al respecto, Don Franyu Aguilera, representante del sector artesanal de la provincia de Copiapó, recuerda que el Seremi de Economía comprometió que todo proyecto relacionado con las algas sería presentado al CM para conocer la opinión al respecto. El Presidente indica que lo que comentó el Seremi de Economía de Atacama fue que todo nuevo proyecto sería presentado al CM y la decisión se tomó justamente por la situación ocurrida con ese citado proyecto (FIC- Universidad de Antofagasta).

Finalizado el módulo temas varios, el Presidente da cierre a la sesión y agradece la participación y compromiso de todos los integrantes.



4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Informes técnicos y actas emitidos por el CCTB	Se acuerda enviar link para acceder a los informes técnicos y actas de todas las pesquerías bentónicas y de la pesquería de algas pardas de la Región de Atacama en particular.	Nicole Maturana (link pesquerías bentónicas). Yasna Mattos (link específico pesquería de algas pardas de la región de Atacama)	Mismo día de sesión
Presentación resultados de proyecto FIC "Evaluación del estado de la pesquería del recurso algas pardas en la III Región de Atacama: Estimación de desembarque/cosechas sustentables para el sector pesquero artesanal" ejecutado por la Universidad de Antofagasta.	Se acuerda solicitar a la Universidad de Antofagasta, con copia al Gobierno Regional de Atacama, presentación de los resultados finales del citado estudio FIC, ante este Comité de Manejo.	CM	Próxima sesión

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

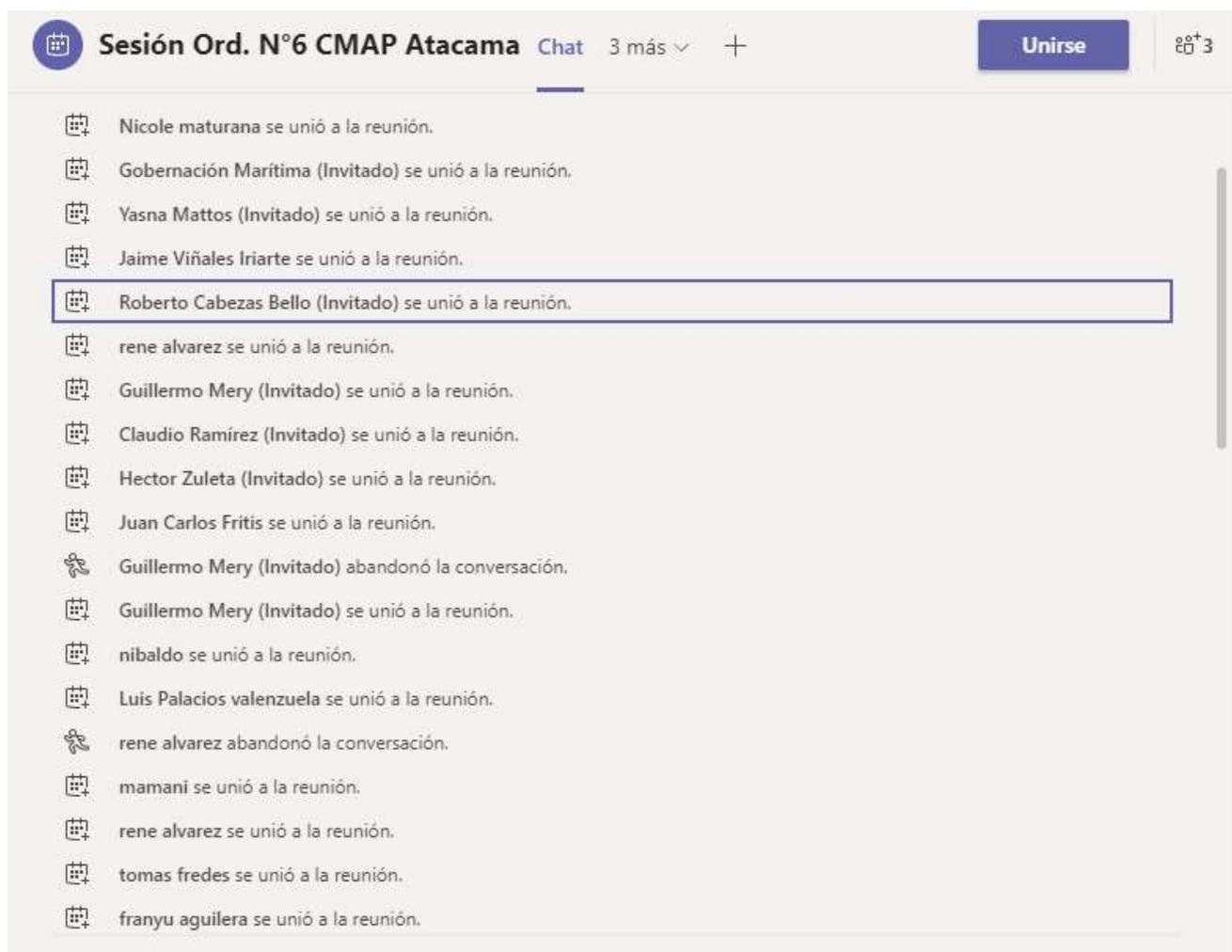
El Presidente del CM entrega el cierre de la sesión, siendo las 13:01 de la tarde.

YMG/ctj
20 de noviembre de 2020



ANEXO 1

EVIDENCIA DE AISTENCIA A SESIÓN MEDIANTE MICROSOFT TEAMS



Gobernación Marítima, corresponde al Sr. Robert Garrido Espinoza, Capitán de Puerto de Caldera.

Nibaldo, corresponde al Sr. Nibaldo Yáñez, representante de los pescadores artesanales.

El Sr. Luis Cortés no participó, porque tenía problemas de conexión, que informó por WhatsApp:



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

Sesión N° 06

Fecha: 18/11/2020

Lugar: Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams

Luis Cortés

Buenos días por favor me disculpó tengo muy mala señal para hablar no tengo problema pero para comunicarme por vía internet no puedo bueno en general chañaral desde ase meses que tiene problemas de señal quedo atento a sus comentarios gracias

10:41

El Sr. Gustavo Delgado no participó por problemas de salud, informado por su Sra. Cuando fue contactado telefónicamente por profesionales de CESSO.

ANEXO 2

Consumo de cuota por recurso, temporada y provincia
presentado por Sernapesca

Consumo de Cuota Chañaral



✓ HUIRO NEGRO (Varado TON)

Cuota periodo Ene-Feb	3256
Desembarque Total	2188
Saldo	1068

Cuota periodo Septiembre	79
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	2505
Desembarque Total	187
Saldo	2318

Cuota periodo Marzo	305
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1373
Desembarque Total	0
Saldo	1373

Cuota periodo Oct-Nov	1275
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	3593
Desembarque Total	883
Saldo	2710

Cuota periodo Abril-Junio	3463
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	4836
Desembarque Total	2960
Saldo	1876

Cuota periodo Diciembre	103
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	2813
Desembarque Total	0
Saldo	2813

Cuota periodo Julio-Agosto	1505
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	3381
Desembarque Total	955
Saldo	2426



Consumo de Cuota Chañaral



✓ HUIRO NEGRO (Varado + Barreteado TON)

Cuota periodo Marzo	1220
Desembarque Total	1384,51
Saldo	-165

Cuota periodo Septiembre	316
CUOTADISPONIBLE PERIODO	151
Desembarque Total	399
Saldo	-248

Cuota periodo Diciembre	411
CUOTADISPONIBLE PERIODO	163
Desembarque Total	0
Saldo	163



Consumo de Cuota Chañaral



✓ HUIRO PALO (Varado TON)

Cuota periodo Enero - Marzo	10
Desembarque Total	0
Saldo	10

Cuota periodo Abril - Junio	282
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	292
Desembarque Total	196
Saldo	96

Cuota periodo Julio - Sept	300
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	396
Desembarque Total	188
Saldo	208

Cuota periodo Oct - Dic	22
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	230
Desembarque Total	255
Saldo	-26

✓ HUIRO PALO (V + B TON)

Cuota periodo Enero - Marzo	185
Desembarque Total	199,47
Saldo	-14

✓ HUIRO PALO (Barreteado TON)

Cuota periodo Abril - Diciembre	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	0
Desembarque Total	0
Saldo	0



Consumo de Cuota Chañaral



✓ HUIRO FLOTADOR (Varado TON)

Cuota periodo Ene-Feb	0
Desembarque Total	0
Saldo	0

Cuota periodo Septiembre	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	11
Desembarque Total	0
Saldo	11

Cuota periodo Marzo	7
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	7
Desembarque Total	0
Saldo	7

Cuota periodo Oct-Nov	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	11
Desembarque Total	36
Saldo	-25

Cuota periodo Abril-Junio	4
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	11
Desembarque Total	0
Saldo	11

Cuota periodo Diciembre	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	0
Desembarque Total	0
Saldo	0

Cuota periodo Julio-Agosto	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	11
Desembarque Total	0
Saldo	11



Consumo de Cuota Chañaral



✓ HUIRO FLOTADOR (V + S TON)

Cuota periodo Marzo	8
Desembarque Total	0
Saldo	8

Cuota periodo Septiembre	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	8
Desembarque Total	0
Saldo	8

Cuota periodo Diciembre	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	8
Desembarque Total	0
Saldo	8



Consumo de Cuota Copiapó

✓ HUIRO NEGRO (Varado TON)

Cuota periodo Ene-Feb	5599
Desembarque Total	5055
Saldo	544

Cuota periodo Marzo	1642
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	2186
Desembarque Total	1312
Saldo	875

Cuota periodo Abril-Junio	6000
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	6875
Desembarque Total	6803
Saldo	71

Cuota periodo Julio-Agosto	2874
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	2945
Desembarque Total	3134
Saldo	-189

Cuota periodo Septiembre	1500
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1311
Desembarque Total	1367
Saldo	-56

Cuota periodo Oct-Nov	2000
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1944
Desembarque Total	2042
Saldo	-98

Cuota periodo Diciembre	2000
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1902
Desembarque Total	0
Saldo	1902

Consumo de Cuota Copiapó



✓ HUIRO NEGRO (Varado + Barreteado TON)

Cuota periodo Marzo	1000
Desembarque Total	1965
Saldo	-965

Cuota periodo Septiembre	150
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-815
Desembarque Total	0
Saldo	-815

Cuota periodo Diciembre	150
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-665
Desembarque Total	0
Saldo	-665



Consumo de Cuota Copiapó

✓ HUIRO PALO (Varado TON)

Cuota periodo Ene-Mar	49
Desembarque Total	97
Saldo	-48

Cuota periodo Abril-Jun	1081
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	815
Desembarque Total	766
Saldo	49

Cuota periodo Jul-Sept.	200
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	249
Desembarque Total	321
Saldo	-72

Cuota periodo Oct-Dic	207
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	135
Desembarque Total	135
Saldo	0

✓ HUIRO PALO (V + B TON)

Cuota periodo Enero - Marzo	928
Desembarque Total	1617
Saldo	-689

✓ HUIRO PALO (Barreteado TON)

Cuota periodo Abril - Junio	858
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	387
Desembarque Total	550
Saldo	-163

Cuota periodo Julio - Sept	400
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	237
Desembarque Total	375
Saldo	-137

Cuota periodo Oct - Dic	119
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-18
Desembarque Total	0
Saldo	-11

Consumo de Cuota Copiapó



✓ HUIRO FLOTADOR (Varado TON)

Cuota periodo Ene-Feb	154
Desembarque Total	377,63
Saldo	-223,63

Cuota periodo Septiembre	77
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	22
Desembarque Total	26
Saldo	-4

Cuota periodo Marzo	54
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-170
Desembarque Total	0
Saldo	-170

Cuota periodo Oct-Nov	68
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	64
Desembarque Total	123
Saldo	-59

Cuota periodo Abril-Junio	218
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	48
Desembarque Total	230
Saldo	-182

Cuota periodo Diciembre	33
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-26
Desembarque Total	0
Saldo	0

Cuota periodo Julio-Agosto	232
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	50
Desembarque Total	105
Saldo	-55



Consumo de Cuota Copiapó



✓ HUIRO FLOTADOR (V + S TON)

Cuota periodo Marzo	57
Desembarque Total	136
Saldo	-79

Cuota periodo Septiembre	82
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	3
Desembarque Total	0
Saldo	3

Cuota periodo Diciembre	35
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	38
Desembarque Total	0
Saldo	38



Consumo de Cuota Huasco

✓ HUIRO NEGRO (Varado TON)

Cuota periodo Ene-Feb	5000
Desembarque Total	8042,01
Saldo	-3042

Cuota periodo Marzo	694
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-3042
Desembarque Total	21
Saldo	-2369

Cuota periodo Abril	2000
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1197
Desembarque Total	2820
Saldo	-1623

Cuota periodo Mayo	3564
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1158
Desembarque Total	2714
Saldo	-1556

Cuota periodo Junio	3480
CUOTADISPONIBLE PERIODO	1141
Desembarque Total	2097
Saldo	-956

Cuota periodo Julio-Agosto	3971
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	3015
Desembarque Total	3308
Saldo	-294

Cuota periodo Septiembre	1549
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1255
Desembarque Total	1300
Saldo	-45

Cuota periodo Octubre - Noviembre	1406
CUOTADISPONIBLE PERIODO	1361
Desembarque Total	1670
Saldo	-309

Cuota periodo Diciembre	1182
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	873
Desembarque Total	0
Saldo	873

Consumo de Cuota Huasco



✓ HUIRO NEGRO (Varado + Barreteado TON)

Cuota periodo Marzo	2775
Desembarque Total	3713
Saldo	-938

Cuota periodo Septiembre	976
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	38
Desembarque Total	0
Saldo	0

Cuota periodo Diciembre	100
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	100
Desembarque Total	0
Saldo	100



Consumo de Cuota Huasco

✓ HUIRO PALO (Varado TON)

Cuota periodo Oct-Dic	614
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	519
Desembarque Total	388
Saldo	131
Cuota periodo En e-Mar	124
Desembarque Total	277
Saldo	-153
Cuota periodo Abril-Jun	1909
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1519
Desembarque Total	1490
Saldo	28
Cuota periodo Jul-Sept.	1262
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	1290
Desembarque Total	1385
Saldo	-95

Consumo de Cuota Huasco

✓ HUIRO PALO (Barreteado TON)

Cuota periodo Enero - Marzo	2341
Desembarque Total	3166
Saldo	-825

Cuota periodo Julio	333
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	230
Desembarque Total	535
Saldo	-305

Cuota periodo Abril	684
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	504
Desembarque Total	595
Saldo	-91

Cuota periodo Agosto	571
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	266
Desembarque Total	388
Saldo	-122

Cuota periodo Mayo	684
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	413
Desembarque Total	564
Saldo	-151

Cuota periodo Sept	194
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	72
Desembarque Total	134
Saldo	-62

Cuota periodo Junio	1054
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	723
Desembarque Total	827
Saldo	-103

Cuota periodo Oct - Dic	0
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	0
Desembarque Total	0
Saldo	0



Consumo de Cuota Huasco

✓ HUIRO FLOTADOR (Varado TON)

Cuota periodo Ene-Feb	321
Desembarque Total	526
Saldo	-205

Cuota periodo Marzo	92
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-113
Desembarque Total	0
Saldo	-113

Cuota periodo Abril-Junio	358
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	245
Desembarque Total	511
Saldo	-266

Cuota periodo Julio-Agosto	59
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-207
Desembarque Total	0
Saldo	-207

Cuota periodo Septiembre	23
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-184
Desembarque Total	0
Saldo	-184

Cuota periodo Oct-Nov	100
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-84
Desembarque Total	0
Saldo	-84

Cuota periodo Diciembre	24
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-60
Desembarque Total	0
Saldo	-60





Consumo de Cuota Huasco

✓ HUIRO FLOTADOR (V + S TON)

Cuota periodo Marzo	97
Desembarque Total	224
Saldo	-127

Cuota periodo Septiembre	25
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	-102
Desembarque Total	0
Saldo	-102

Cuota periodo Diciembre	153
CUOTA DISPONIBLE PERIODO	51
Desembarque Total	0
Saldo	51

